



Código solicitud. AI300102182019090901



## EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

<b>Denominación del Centro</b>	<b>Facultad de Química</b>
<b>Código RUCT del Centro</b>	<b>30010218</b>
<b>Universidad</b>	<b>Universidad de Murcia</b>

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

### COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

#### VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

**La fecha de validez de dicho certificado es del 16/07/2019 al 16/07/2023, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.**





Código solicitud. AI300102182019090901



**ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO**

**INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO**

**Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación**

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500375	Graduado o Graduada en Bioquímica por la Universidad de Murcia	08/05/2017
2500377	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Murcia	08/05/2017
2500383	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Murcia	08/05/2017
2500517	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Murcia	08/05/2017

**Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación**

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

**Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos**

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan



### INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

#### Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4312072	Máster Universitario en Química Fina y Molecular por la Universidad de Murcia	28/04/2016

#### En el RUCT figuran que en el Centro también se imparten los siguientes títulos de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional** por la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cantabria, Universidad de Extremadura, Universidad de Murcia, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad de las Illes Balears y Universitat de València (Estudi General) (**Código RUCT 4311360**).

**Universidad solicitante en el RUCT:** Universidad Autónoma de Madrid

**Fecha de verificación:** 15/07/2009.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título NO se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2015 ni ha sido declarado a extinguir en el RUCT.

- Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y Nanotecnología** por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Murcia y la Universidad de Oviedo. (**Código RUCT 4311823**).

**Universidad solicitante en el RUCT:** Universidad Autónoma de Madrid

**Fecha de verificación:** 30/11/2009.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título NO se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2015 ni ha sido declarado a extinguir en el RUCT.

- Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional** por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General) (**Código RUCT 4314273**).

**Universidad solicitante en el RUCT:** Universidad Autónoma de Madrid

**Fecha de verificación:** 25/09/2013.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título SÍ se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, siendo la fecha de renovación de la acreditación el 23/02/2018.





Código solicitud. AI300102182019090901



- **Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología** por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Politécnica de Cartagena; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Murcia y la Universitat de València (Estudi General) (**Código RUCT 4313387**).

**Universidad solicitante en el RUCT:** Universidad de Alicante

**Fecha de verificación:** 01/06/2012.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título SÍ se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, siendo la fecha de renovación de la acreditación el 04/10/2016.

**Siguiendo las instrucciones dictadas en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, dichos títulos no han sido tenidos en cuenta a la hora del cómputo de los títulos con renovación de la acreditación, dado que la universidad solicitante en el RUCT en todos ellos, no es la Universidad de Murcia**

**Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación**

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

**Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos**

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4312069	Máster Universitario en Ingeniería Química	07/05/2010
4312071	Máster Universitario en Química Agrícola	07/05/2010





Código solicitud. AI300102182019090901



**Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.**

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

### OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Los títulos interuniversitarios en los que participa la universidad que no se imparten deben ser declarados a extinguir en el RUCT. En este sentido, todas las comunidades autónomas de las universidades participantes deben solicitar la declaración de extinción del título al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El Director de ANECA

Versión 1

Página 5 de 5

CSV : GEN-b3f5-704d-bbc8-dadf-2937-5ea6-dcb5-d9f0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 24/10/2019 15:51 | Sin acción específica

